

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20200001862024		Fecha de emisión: 05-06-2020		Fecha de aceptación: 09-06-2020	
Estado de la orden: Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial: ERCO		Razón social: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.		RUC: 0190005070001	
Nombre del representante legal: ALMEIDA RAMIREZ JORGE					
Correo electrónico del representante legal: TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa: TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono: 2973629 0983929182					
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 70001855	Código de la Entidad Financiera: 210384		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: COORDINACIÓN ZONA 9 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC: 1768161390001		Teléfono: 023983000 083966827	
Persona que autoriza: Guillermo Alarcon		Cargo: Coordinadora Zonal - 9	Correo electrónico: paul.torres@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso: PAUL ROBERTO TORRES VILLAVICENCIO			Correo electrónico: paul.torres@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: EL SALVADOR		
	Calle: 6 DE DICIEMBRE	Número: N31-70	Intersección: WHIMPER		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 023983000 083966827		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 12h00 o de 15h00 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería: Yolanda Guapi				
Observación:	La entrega sera coordinada con la Srta. Yolanda Guapi				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30

días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: PAUL ROBERTO TORRES VILLAVICENCIO	Nombre: Guillermo Alarcon	Nombre: Guillermo Alarcon

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002133	*NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 255/70R16 111S FR GRAB AT2 MARCA: GENERAL TIRE - VAE: 80.1% - MODELO: GRABBER AT2 - TIPO: RADIAL - ÍNDICE DE VELOCIDAD: 111/000 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - ATRIBUTO: NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 60/40 - DIMENSIÓN: 255/70 R 16 - APLICACIÓN: TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICION - INCLUYE VÁLVULA: SI - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 60/40	4	152,1100	0,0000	608,4400	12,0000	681,4528	530813

Subtotal	608,4400
Impuesto al valor agregado (12%)	73,0128
Total	681,4528
Número de Items	4

Flete	0,0000
Total de la Orden	681,4528

Fecha de Impresión: martes 9 de junio de 2020, 08:26:03